



CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de Eléctrica de Guadassuar, Coop.V. en su reunión ordinaria de fecha 25 de abril de 2024, acordó convocar la celebración de Asamblea General Ordinaria **el jueves, día 30 de mayo**, a las 19:30 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en el **CENTRO CULTURAL** de Guadassuar, sito en la **calle San José, 1**.

La votación tendrá lugar antes de la Asamblea, en el Centro Cultural, desde las 18:00 horas hasta las 19:30 horas, momento en que se cerrará la votación.

A continuación se celebrará la Asamblea General con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del acta anterior.
2. Informe de gestión del ejercicio 2023
3. Aprobación, si procede, de las cuentas anuales ejercicio 2023 y distribución de resultados.
4. Elección para la renovación de los cargos de Vice Presidente, Secretario, Vocal 1º y 3º para el periodo junio 2024 a junio 2028. Proclamación de resultados. Ratificación por la Asamblea General de los electos y aceptación de los mismos, con expresa manifestación de no estar incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad legalmente establecidas.
5. Ruegos y preguntas.
6. Designación de dos socios para la aprobación del acta de la Asamblea General.

La documentación de los asuntos a tratar, se encuentran a disposición de los socios en nuestras oficinas, en horario de atención al público.

NORMAS ELECTORALES:

- Para asistir a la Asamblea General hay que ir provisto de D.N.I.
- La elección se efectuará mediante candidaturas abiertas, resultando elegidos los candidatos que obtengan mayor número de votos.
- Cada persona socia tendrá derecho a un voto.
- Cada persona socia no podrá representar a más de DOS personas socias ausentes.
- Se deberá acompañar delegación de voto debidamente firmada, adjuntando fotocopia del D.N.I. u otro documento acreditativo del representado.
- Cada socio podrá hacerse representar por otro socio, cónyuge, ascendiente, hermano o persona que conviva con él.
- Solo serán validos los votos depositados en el modelo remitido por la Cooperativa, debiendo señalar un máximo de candidatos igual o inferior al número de cargos vacantes. Si tiene más señalados, será nulo.

Guadassuar a 07 de mayo de 2024

EL CONSEJO RECTOR